



**RESOLUCIÓN No. 03  
(25 de noviembre 2019)**

**Por medio de la cual se ordena publicar la lista de elegibles al cargo de: Personero Municipal, La Florida - Nariño.**

El Comité Evaluador de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño AUNAR, en uso de las facultades legales y estatutarias, con el fin de adelantar el proceso de convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal Y,

**CONSIDERANDO**

Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, es una entidad de educación superior sin ánimo de lucro y de utilidad común, debidamente acreditada con personería jurídica Nro. 1054 con fecha feb-01 -83. Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, suscribió convenio/ Contrato con el CONCEJO MUNICIPAL, del Municipio de **La Florida - Nariño**, cuyo objeto es el de “BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN ADELANTAR EL PROCESO PÚBLICO ABIERTO TENDIENTE A SELECCIONAR LOS ASPIRANTES, MEDIANTE LA CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO, CONFORMARÁ LA LISTA DE ELEGIBLES, PARA LA DESIGNACIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL” según la ley 1551 de 2012 y al Decreto 2485 de 2014, compilado en el Decreto 1083 de 2015, normatividad aplicable según sea el caso

- Que entre los días 20 al 30 de septiembre de 2019, se difundió la convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal.
- Que entre el 01 al 07 de octubre del 2019, se realizó la inscripción y recepción de hojas de vida de los aspirantes.
- Que el 21 de octubre de 2019, se publicó listado de Admitidos y no Admitidos
- Que del 23 y 24 de octubre de 2019, se realizó la recepción de Reclamaciones de los aspirantes no convocados.
- Que el 30 de octubre de 2019, se da respuesta a reclamaciones de no convocados
- Que el día 16 de noviembre 2019 entre las 07:00 am y 10:00 a.m. se llevó a cabo la aplicación de las pruebas de Competencias laborales y de Conocimiento a los aspirantes adscritos al concurso.

**ARTÍCULO PRIMERO:** Publicar, en las carteleras y pagina web de la Corporación Universidad Autónoma de Nariño sede principal La Florida, Carteleras del Concejo y la Personería Municipal, conforme lo establece la convocatoria y la normar que rige estas convocatorias; el listado de elegibles con su valoración definitiva, realizada por del Comité Evaluador y asentada en acta No.03 con fecha del 25 de noviembre de 2019 cuyos nombres y resultados son los siguientes:

**RESUELVE**

NÚMERO DE ASPIRANTES	IDENTIFICACIÓN	PUNTACIÓN FINAL
1	1085278478	no se presentó
2	5213672	77
3	1085245897	no se presentó
4	1085257917	64
5	1085301983	49
6	37084154	40
7	30722182	57
8	13093191	73
9	1085326786	no se presentó
10	1085297054	61



*La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras*

11	27212010	0
12	87062756	no se presentó
13	1085301742	57
14	1061709348	51
15	1085262233	no se presentó
16	1085256523	no se presentó
17	1085269924	no se presentó
18	1085261553	no se presentó
19	5242530	62
20	98383320	no se presentó
21	1061766465	no se presentó
22	1086137318	50
23	1085319363	48
24	59311768	no se presentó
25	1059362171	no se presentó
26	1085265626	67
27	27081142	45
28	1061754999	no se presentó
29	1083812715	no se presentó
30	98290587	no se presentó
31	5205433	61
32	1088974033	no se presentó
33	1089289236	50
34	87066483	no se presentó
35	1085268043	60
36	98135790	48
37	1085291091	no se presentó
38	87217436	55
39	87490084	no se presentó
40	59586354	no se presentó
41	1085292530	45
42	12975866	64

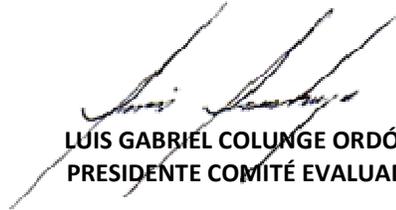


CORPORACIÓN UNIVERSITARIA  
**AUTÓNOMA  
DE NARIÑO**

*La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras*

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San Juan de La Florida a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2019.



**LUIS GABRIEL COLUNGE ORDÓÑEZ**  
**PRESIDENTE COMITÉ EVALUADOR**